



Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

13.ª reunión Roma, 16-20 de abril de 2018 Plan de acción para la facilitación del comercio Tema 11.7 del programa Preparado por la Secretaría de la CIPF

- 1. Durante la reunión celebrada en octubre de 2017, el Grupo sobre planificación estratégica (GPE) hizo suyo el proyecto de Plan de acción para la facilitación del comercio (adjunto) con miras a su presentación y aprobación por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) en abril de 2018.
- 2. El Plan de acción es producto de la investigación y el examen de las mejores maneras para que las Partes Contratantes puedan aplicar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como mejorar los esfuerzos para facilitar el comercio en general.
- 3. Se invita a la CMF a que:
 - 1) apruebe el Plan de acción para la facilitación del comercio para 2018-2020.

Plan de acción para la facilitación del comercio

2018-2020

I. Descripción

- 1. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC se ratificó el 22 de febrero de 2017. El Acuerdo establece los derechos y las obligaciones de los signatarios con el fin de armonizar las medidas fronterizas encaminadas a facilitar el movimiento de mercancías. La Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha tomado la iniciativa de facilitar la aplicación del AFC en todo el mundo.
- 2. Las actividades de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) dirigidas a llevar a la práctica sus compromisos adquiridos en virtud de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) se entrecruzarán con las de otros organismos fronterizos, en particular con respecto a la inspección y el despacho de mercancías, pasajeros, paquetes de mensajería y correo.
- 3. En el AFC se incluyen elementos que ya se practican o se encuentran en desarrollo por parte de la CIPF, como la intervención basada en el riesgo, la autorización de terceros, el comercio electrónico, la transmisión electrónica de certificados fitosanitarios (ePhyto) y enfoques de sistemas (comerciantes seguros o de confianza). El movimiento internacional de contenedores marítimos es de interés común para una gran cantidad de países.
- 4. En junio de 2017, la Mesa de la CIPF convino en que se redactara un resumen del AFC, con un Plan de acción de la CIPF para los tres años siguientes a fin de que lo debatiera el Grupo sobre planificación estratégica en octubre de 2017, y esto se ha llevado a cabo. A raíz de los debates mantenidos en el Grupo sobre planificación estratégica, se ha elaborado el Plan para su examen y aprobación por la CMF. El Plan dirigirá la aplicación del AFC en lo referente al comercio electrónico, ePhyto, los contenedores marítimos, el Acuerdo de cooperación entre la CIPF y la OMA y la colaboración en materia de fomento de la capacidad. El Plan culminará en una conferencia o simposio dedicado a la sanidad vegetal y a la aplicación del AFC que la CIPF acogerá en 2020.

II. Contexto estratégico y armonización

5. Este Plan de acción se basa en el Marco estratégico para 2020-2030. Se incorporan medidas y resultados desde 2018 hasta 2020 para los proyectos nuevos o existentes, como ePhyto, los relativos al comercio electrónico y a la inspección basada en el riesgo y las actividades del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos.

III. Resultados

6. Este Plan de acción dará visibilidad a las actividades que lleve a cabo la CIPF, por sí sola y posiblemente en colaboración con la OMA, con el fin de facilitar el comercio inocuo de plantas y productos vegetales, con miras a reducir la dispersión internacional de plagas.

1. Acuerdo de cooperación entre la CIPF y la OMA

- 7. El Acuerdo de cooperación entre las secretarías de la CIPF y de la OMA se firmará en un futuro próximo. Promueve la cooperación en temas de interés común que contribuyan a facilitar el comercio internacional de plantas y productos vegetales de forma inocua y eficiente. Apoya el intercambio de documentos y publicaciones, así como de información sobre actos y actividades que puedan ser de mutuo interés, y proporciona una plataforma para la consulta periódica sobre cuestiones de políticas. Cada organización participará en calidad de observadora en las reuniones o los actos pertinentes y podrá decidir también realizar actividades conjuntamente de conformidad con los reglamentos y normas internos, a reserva de la disponibilidad de recursos.
- 8. Se elaborará y acordará un plan de acción conjunta en 2018. Es probable que se incluya lo siguiente:

• El reconocimiento conjunto de las funciones y las oportunidades para facilitar el comercio en el plano mundial, con referencia específica a los resultados exigidos por el AFC.

- La colaboración en el desarrollo y la ejecución de actividades de creación de capacidad de interés común, con miras a incluir la capacitación sobre los principios y la aplicación de planes de inspección basada en el riesgo.
- La participación de la CIPF en el subgrupo de inocuidad y seguridad facilitado por la OMA para respaldar la aplicación mundial del AFC y cualquier otro foro pertinente.
- La colaboración para apoyar la puesta en práctica de este Plan de acción, en particular el reconocimiento de ePhyto en el desarrollo de sistemas de ventanilla única, el acceso a sistemas de datos en apoyo del seguimiento y el registro de los contenedores marítimos limpios, y actividades comunes con los proveedores de servicios de mensajería encaminadas a reducir el movimiento internacional de plantas y productos vegetales regulados mediante el comercio.

2. ePhyto

- 9. El nodo de ePhyto de la CIPF facilitará los intercambios multilaterales de certificados electrónicos a partir de un único protocolo de comunicación, por lo que se eliminarán los costos y la complejidad de los protocolos de intercambio bilateral. Asimismo, se está desarrollando un sistema nacional genérico ePhyto en línea para la expedición, el envío y la recepción de certificados fitosanitarios electrónicos para aquellos países que aún no cuentan con un sistema nacional, a efectos de su implantación a escala mundial. En definitiva, la combinación de estos dos sistemas, conocida como "la solución ePhyto", permitirá que los países, en especial los que poseen recursos limitados, intercambien certificados fitosanitarios electrónicos con mayor facilidad.
- 10. Las esferas prioritarias relativas a la elaboración y la integración de ePhyto en el comercio son la armonización, la colaboración, la ejecución y la sostenibilidad. Las medidas para 2018-2020 son las siguientes:
 - la finalización del proyecto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), la prueba de concepto del nodo y del sistema nacional genérico ePhyto;
 - orientaciones para la aplicación como, por ejemplo, legislación, especificaciones técnicas, modelo operativo, fortalecimiento de las capacidades e instrumentos para la transformación de los procesos comerciales;
 - el modelo operativo de ePhyto, incluidas las opciones de financiación;
 - objetivos de ejecución;
 - un simposio internacional en 2020;
 - la colaboración con el Banco Mundial: integración con los conceptos de ventanilla única mediante asociaciones de ámbito mundial (Banco Mundial y OMA);
 - la consideración de ampliar el alcance del nodo a fin de incluir certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos (sanidad animal, inocuidad alimentaria).

3. Comercio electrónico

- 11. En abril de 2017, la Comisión de Medidas Fitosanitarias celebró, en su 12.ª reunión, una sesión sobre temas especiales sobre comercio electrónico y solicitó a la Mesa que determinara el camino a seguir en la reunión de junio de 2017, con inclusión de consideraciones sobre los recursos. Tras una teleconferencia sobre comercio electrónico con varias organizaciones, se puso de manifiesto que la falta de conocimientos acerca de los reglamentos fitosanitarios para la importación y la exportación entre las partes interesadas desempeña un papel fundamental en la falta de conformidad de los bienes adquiridos en línea.
- 12. La Mesa convino [véase el informe de la Mesa de junio de 2017] en que el AFC proporcionaba una plataforma para tratar las cuestiones relativas al comercio electrónico y sugirió las siguientes medidas:
 - elaborar una nota informativa concisa sobre comercio electrónico dirigida a las ONPF;

 recopilar una lista de contactos de actores o sitios web que participan en el comercio electrónico en colaboración con la ONPF de los Estados Unidos de América, que se habría de publicar en el Portal fitosanitario internacional, en páginas restringidas;

- establecer contactos con otros agentes del comercio electrónico como Amazon, a fin de realzar la importancia de la cuestión;
- lograr la cooperación de la Unión Postal Universal;
- elaborar información normalizada para estas partes interesadas que contenga una lista de productos básicos clave normalmente reglamentados y brindar asesoramiento para el establecimiento de contactos con las ONPF pertinentes;
- considerar la adopción de un conjunto común de códigos del Sistema armonizado (Convenio Internacional del Sistema Armonizado) para su aplicación mundial con miras a la detección de los envíos de artículos reglamentados comercializados habitualmente y adquiridos en línea, que suponen un elevado riesgo fitosanitario;
- participar en los subgrupos de la OMA para operadores comerciales que representan diferentes etapas de la cadena de comercialización; el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) de la CIPF seleccionará a "defensores" en relación con cada tema objeto de seguimiento o utilizar a los Representantes de la FAO;
- crear un programa general de trabajo sobre comercio electrónico, ePhyto, evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), etc. con el Banco Mundial y las tres organizaciones hermanas, y organizar otro seminario de la CIPF durante la reunión del GPE de 2018 con el Banco, tras lo cual la Mesa debería examinar los avances y medidas concretas adicionales;
- elaborar una publicación conjunta con la OMA tomando como referencia el manual de esta organización sobre comercio electrónico.
- 13. Se podría convocar un grupo de trabajo especial para establecer un plan de trabajo y coordinar estas y otras actividades que desarrollen un enfoque mundial armonizado para reducir la entrada de plantas y productos vegetales reglamentados procedentes de la adquisición en línea mediante los servicios de mensajería y correo. En el plan de trabajo se podría incluir lo siguiente:
 - una lista de bienes reglamentados habitualmente;
 - la armonización de códigos del Sistema armonizado para estas mercancías;
 - un marco para la cooperación internacional con los comerciantes en línea;
 - un mecanismo formal de colaboración con los servicios de mensajería;
 - paquetes de asesoramiento y comunicaciones comunes para las ONPF a fin de ayudarlas a abordar las cuestiones fitosanitarias que surjan del comercio electrónico;
 - un enfoque colaborativo con la OMA para compartir información y establecer medidas armonizadas o coherentes en relación con las esferas de interés común.

4. Grupo de acción sobre los contenedores marítimos

- 14. La Comisión de Medidas Fitosanitarias, durante su 12.ª reunión celebrada en abril de 2017, acordó un "conjunto de medidas complementarias", que son de utilidad para evaluar y gestionar los riesgos de plagas asociados a los contenedores marítimos. Las medidas complementan la aplicación del Código de prácticas para la arrumazón de las unidades de transporte de la OMI/OIT/CEPE y de la Recomendación CPM-10/2015/1 sobre contenedores marítimos para afrontar los riesgos de contaminación de los contenedores marítimos y de introducción de plagas y enfermedades en nuevas zonas durante su movimiento comercial.
- 15. Un elemento central del Plan de acción complementaria es el Grupo de acción sobre los contenedores marítimos, que funcionará bajo la supervisión del CADC de la CMF. El Grupo de acción cuantificará las repercusiones del Código de prácticas durante los siguientes cinco años, aumentará la sensibilización acerca de los riesgos de plagas de los contenedores marítimos y facilitará la recopilación y el intercambio de información para ayudar a las ONPF a gestionar mejor estos riesgos.

16. El Grupo de acción hará un seguimiento de las medidas que se establecen en el Plan de acción complementario sobre contenedores marítimos y las complementará con medidas de otro tipo mediante:

- la provisión de información relativa a los riesgos de plagas de los contenedores marítimos y la gestión de dichos riesgos;
- la coordinación con las Partes Contratantes, las ORPF, el sector y otras organizaciones internacionales:
- el establecimiento de un mecanismo para que las partes contratantes informen a la CMF sobre los progresos y los logros alcanzados;
- la prestación de asesoramiento sobre la manera de poder actualizar el Código de prácticas o cualquier otro instrumento;
- la aportación, por conducto del CDC y el CADC, de información actualizada sobre sus actividades, que deberá presentarse anualmente a la CMF, así como un informe final para su presentación en la 16.ª reunión de la CMF (2021).
- 17. Se elaboró un Plan de acción de cinco años del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos durante la primera reunión de este, en noviembre de 2017. No obstante, hay varias esferas en las que la aplicación del Plan de acción sobre contenedores marítimos puede vincularse con la OMA. Entre ellas se incluyen el acceso a la base de datos sobre contenedores que mantiene la OMA para llevar un registro del mantenimiento y de la inocuidad de los contenedores; la integración de las propuestas de programas dirigidos a gestionar mejor la higiene de los contenedores en los puertos marítimos con operaciones aduaneras; la identificación y el uso de comunicación o mensajería común con los gobiernos nacionales para el movimiento inocuo y seguro de contenedores marítimos.

5. Conferencia Internacional de Facilitación del Comercio 2020

- 18. Una conferencia o simposio acogido por la CIPF en 2020 dedicado a la sanidad vegetal y a la aplicación del AFC proporcionará un punto focal para establecer resultados a corto y medio plazo que puedan incluirse en el Acuerdo de cooperación entre la CIPF y la OMA, como también ofrecerá un mecanismo para evaluar el estado actual y las direcciones futuras de programas tales como ePhyto o los relativos al comercio electrónico y a los contenedores marítimos.
- 19. La conferencia que se celebrará en 2020 podría reconocerse como un elemento de la relevancia mundial otorgada a la sanidad vegetal y a la facilitación del comercio en el Año Internacional de la Sanidad Vegetal y uno de los logros estratégicos de la CIPF.

IV. Beneficios

20. Los resultados esperados contribuirán a armonizar la gestión de los riesgos fitosanitarios con objeto de facilitar el comercio y también a establecer una plataforma de colaboración con otros organismos de fronteras, en particular los servicios de aduanas.

V. Planteamiento

21. Este Plan de acción servirá de marco de referencia para las actividades que contribuyan a la aplicación efectiva del AFC en colaboración con otros organismos de fronteras, como los servicios de aduanas.

VI. Productos

22. Los productos elaborados a partir de las actividades prioritarias durante el período de preparación de la Conferencia Internacional de Facilitación del Comercio que se propone celebrar en 2020 son los siguientes:

	<u>Medida</u>	<u>Quién</u>	<u>Cuándo</u>
1	Acuerdo de cooperación entre la CIPF y la OMA	Secretaría	2018
	Plan de trabajo conjunto		Julio de 2018
2	ePhyto	Commo dimentivo de	Ootubus da 2017
	 Prototipo de nodo disponible con carácter experimental Prototipo de sistema nacional genérico ePhyto disponible con carácter experimental Simposio internacional Nodo: puesta en actividad Sistema nacional genérico ePhyto: puesta en actividad Modelo operativo de ePhyto Ampliación de la participación de los países Ampliación del alcance del nodo a fin de incluir certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos 	Grupo directivo de ePhyto	Octubre de 2017 Junio/julio de 2018 Enero de 2018 Entre mediados y finales de 2018 Finales de 2018 2019 En curso
3	Comercio electrónico	Mesa	
	 Borrador de plan del proyecto Convocar un grupo de trabajo especial Establecer y aplicar un programa de trabajo. Las actividades pueden incluir: una lista de bienes reglamentados habitualmente; la armonización de códigos del Sistema armonizado de estas mercancías; un marco de cooperación internacional con los comerciantes en línea; una relación formal con los servicios de mensajería, posiblemente por medio de la Global Express Association; paquetes de asesoramiento y comunicaciones comunes; un enfoque colaborativo con la OMA para la armonización, elementos comunes y planteamiento relativo al intercambio de información 	Grupo de trabajo especial	Febrero de 2018 Mayo de 2018 Junio de 2018

Grupo de acción 4 Grupo de acción sobre los contenedores marítimos sobre los Con arreglo al plan Aplicar el plan de trabajo de cinco años contenedores acordado en noviembre de 2017 de trabajo marítimos Septiembre de 2020 5 Conferencia Internacional de Facilitación del Secretaría Comercio (por confirmar) Solicitar manifestaciones de interés en Mayo de 2018

hospedar la Conferencia

• Establecer un comité coordinador

• Formular el programa

Septiembre de 2019

VII. Dependencias

23. Varias actividades están integradas en proyectos existentes o en desarrollo. Es posible que la consecución de logros en materia de facilitación del comercio dependa de la finalización de estos proyectos. Asimismo, una serie de actividades dependerán de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios y conocimientos técnicos pertinentes.

VIII. Riesgos

Descripción Tratamiento

Falta de recursos disponibles Recursos extrapresupuestarios necesarios, identificar y

colaborar con fuentes no tradicionales de financiación, por

ejemplo, el Banco Mundial y otros

Escasez de conocimientos técnicos

disponibles

Establecer asociaciones estratégicas con otras organizaciones con un interés común en facilitar el comercio, por ejemplo, exportadores, otros reguladores, el sector del transporte

IX. Presupuesto

		Gastos propuestos (USD)					
		Año - 2018-2020					
	Fuente	2018	2019	2020			
Acuerdo de cooperación CIPF-OMA							
Plan de trabajo	Secretaría	15 000 USD	15 000 USD	15 000 USD			
conjunto							
ePhyto							
[Insertar las	FANFC y recursos	540 000 USD	540 000 USD	540 000 USD			
actividades	extrapresupuestarios						
propuestas]							
Comercio electrónico							
[Insertar las	Recursos	30 000 USD	30 000 USD	30 000 USD			
actividades	extrapresupuestarios						
propuestas]							
Grupo de acción sobre los contenedores marítimos							
Según lo	Recursos	25 000 USD	25 000 USD	25 000 USD			
acordado en el	extrapresupuestarios						
plan de trabajo							
del Grupo de							
acción							
Conferencia Internacional de Facilitación del Comercio							
Planificación y	Recursos	Contribuciones en	50 000	200 000			
organización	extrapresupuestarios	especie					
de la							
conferencia							
Total		610 000 USD	660 000 USD	810 000 USD			

X. Gobernanza

24. La Mesa supervisará las medidas contenidas en el plan de trabajo, y se presentará un informe resumido en el informe anual de la Secretaría. Se aporta a la CMF información más detallada sobre las medidas mediante los proyectos específicos.